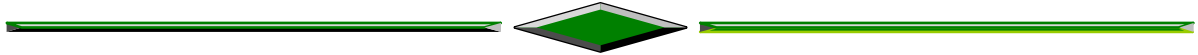




**Grupo Municipal IU - Verdes**  
**Ayuntamiento de Alhama de Murcia**  
*iu@alhamademurcia.es*

EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES EN EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA, PRESENTA, PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:



**MOCION: De rechazo al Acuerdo Económico y Comercial Global, conocido por sus siglas en castellano como AECG y, por sus siglas en inglés, como CETA (Comprehensive Economic Trade Agreement).**

El Parlamento Europeo aprobó el pasado 15 de febrero el tratado de libre comercio e inversiones entre la Unión Europea y Canadá (CETA), con 408 votos a favor (entre los que se incluyen los de los eurodiputados españoles del PP como el del expresidente de la Comunidad Autónoma Ramón Luis Valcárcel; PSOE y Ciudadanos), 254 en contra y 33 abstenciones. La aprobación del CETA supone la puesta en marcha de este tratado de forma provisional, sin necesidad de ser ratificado previamente por los Estados miembro de la Unión Europea.

El proceso de redacción y negociación del CETA se ha caracterizado por la opacidad, el oscurantismo y el secretismo. Se ha negado a la ciudadanía y a nuestros representantes públicos conocer los textos de los acuerdos hasta que las negociaciones hubieran terminado, sin olvidar que los europarlamentarios solamente podían consultar fragmentos de acuerdos en habitaciones cerradas, sin poder realizar copias y sin poder informar sobre lo que han leído. Además, no se ha permitido presentar enmiendas ni propuestas de modificación.

El CETA es un tratado que, lejos de reducirse a aspectos comerciales, alterará la forma en que los Estados regulan y aprueban normativas, condicionando la democracia a los beneficios económicos de las grandes empresas, que podrán incluso demandar a las instituciones estatales, regionales, o locales que aprueben medidas contrarias a un supuesto derecho de enriquecimiento ilimitado

Los acuerdos del CETA suponen, como ya ha demostrado la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo, un grave impacto para los países en desarrollo, y su Comisión de Empleo se ha pronunciado en contra de los perjuicios del CETA a los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

La Seguridad Alimentaria es otro asunto clave del CETA, al ponerse en peligro las normas europeas de seguridad y de producción alimentaria por la supresión de las diferencias normativas entre la Unión Europea y Canadá. La agricultura murciana tendrá que competir con la canadiense, cuyas normas de seguridad y protección del bienestar animal son menos estrictas. Respecto a la industria cárnica, nos encontramos con que se podrá importar en la Unión Europea carne de animales hormonados, que están prohibidas en la UE.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU-Verdes propone al Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia que adopte los siguientes



**Grupo Municipal IU - Verdes**  
**Ayuntamiento de Alhama de Murcia**  
***iu@alhamademurcia.es***

#### **ACUERDOS:**

- **PRIMERO.-** Que el Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia exprese su rechazo al CETA aprobado por el Parlamento Europeo.
- **SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a que remita el CETA a los Parlamentos autonómicos del Estado Español para su debate y votación.
- **TERCERO.-** Instar al Gobierno de España a la convocatoria de un referéndum para que la ciudadanía tenga la oportunidad de refrendar o rechazar el CETA.

Alhama de Murcia a 16 de febrero de 2017

Grupo Municipal de IU-Verdes